

Unidad de Transparencia

Quinta Sesión Extraordinaria - 2019

Confidencial



(QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019)

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 27 de mayo del año 2019 en la Sala de Juntas y Acuerdos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, colonia Americana, C.P. 44160, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “la Ley de Transparencia”), el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) se reúne para sesionar, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum del Comité;
- II. Revisión, discusión y en su caso confirmación de la confidencialidad de la información referente a las calificaciones y observaciones de la propuesta de carga horaria del plantel 12 ciclo escolar 2019 - 2020; y
- III. Asuntos Varios.

1

Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General preguntó a los presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional al orden del día propuesto, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad y dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

De conformidad con el artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia, se declara la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes los siguientes: Mtro. Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Director General; Lic. Iván Israel García Torres, en su carácter de Contralor; y Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia, todos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

ACUERDO PRIMERO: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum requerido para la celebración de la presentes Sesión Extraordinaria.

II. Revisión, discusión y en su caso confirmación de la confidencialidad de la información referente a las calificaciones y observaciones de la propuesta de carga horaria del plantel 12 ciclo escolar 2019 - 2020

En el desarrollo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité señaló que derivado de la solicitud de información pública UT/086/2019 y de conformidad con los artículos 20, y 21, párrafo I y IV de la Ley de Transparencia; numeral 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios, es necesario sesionar para negar acceso o entrega de la información considerada como confidencial.

Por lo mismo, el Secretario Técnico menciona que recibió respuesta a la solicitud de información pública número UT/086/2019, la cual contiene información referente a las calificaciones y observaciones de los maestros, dicha información está en la propuesta de carga horaria del plantel 12 del ciclo 2019 – 2020.

Cabe mencionar que, las calificaciones y observaciones son consideradas como información confidencial en virtud de lo siguiente: Los artículos 20, y 21, párrafo I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios; así como por lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Puesto que, el divulgar y revelar dicha información confidencial puede dar origen a discriminación y con ello conllevar riesgos inminentes a los titulares de la información como la intolerancia sobre su persona, honor, reputación e integridad moral. Entonces, y derivado de lo anterior, brindar dicha información podrían causar discriminación hacia los maestros.

Así mismo, una vez analizada minuciosamente la respuesta de la Dirección Académica, el Comité consideró lo siguiente:

- a) Sí encuadra la fundamentación expuesta, ya que los artículos 20, y 21, párrafo I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios; así como por lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

- b) La motivación es suficiente para demostrar el perjuicio de entregar la información, ya que, el divulgar y revelar las calificaciones y observaciones, conlleva riesgos inminentes para los maestros de dicho plantel; y
- c) Se analizó cada una de las celdas de manera minuciosa para cerciorar que cada apartado eliminado estuviera fundado y motivado.

ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 30.1, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se acordó de manera unánime confirmar la clasificación de información confidencial referente a las calificaciones y observaciones de la propuesta de la carga horaria del plantel 12 del ciclo escolar 2019 – 2020.

Acto seguido se ordena al Secretario revisar la versión pública y entregar la información conforme los requisitos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables.

III. Asuntos Varios

Acto seguido y en cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en la presente sesión, por los integrantes del Comité acordaron que no existe tema adicional a tratar.

ACUERDO TERCERO: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente reunión, los miembros del Comité de Transparencia aprueban la clausura de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:50 horas del día 27 de mayo de 2019, por lo que se levantó la presente acta para dar constancia.




MTRO. AGUSTÍN ARAUJO PADILLA
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. IVÁN ISRAEL GARCÍA TORRES
CONTRALOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. SAÚL OSWALDO REGLA DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco
Pedro Moreno 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
Tels. 01(33) 38825570/71/72 www.cobaej.edu.mx



Lista de asistencia

(Quinta Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Transparencia)

Guadalajara, Jalisco; a 27 de mayo de 2019

Lista de asistencia para la quinta sesión extraordinaria de 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, llevada a cabo en la Sala de Juntas y Acuerdos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, quinto piso, colonia Americana, C.P. 44160.

Tabla N. 1 – Lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Hora	Firma
Mtro. Agustín Araujo Padilla	Director General	09:30 hrs.	
Lic. Iván Israel García Torres	Titular del Órgano Interno de Control	09:30 hrs.	
Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila	Titular de la Unidad de Transparencia	09:30 hrs.	

Nota: Los datos serán utilizados exclusivamente para el trámite que nos ocupa y serán archivados dentro de los expedientes del Comité de Transparencia.

Aviso de privacidad:

http://www.cobaej.edu.mx/2019_web/01%20-%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral%20-%202019.pdf

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco

C. Pedro Moreno #1491, quinto piso, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160

Tel.: 01 (33) 38825570/71/72 www.cobaej.edu.mx